

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4315958
Denominación Título:	Máster Universitario en Experiencia de Usuario para el Diseño de Productos y Servicios Digitales
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	19-01-2018
Universidad responsable:	Universidad Camilo José Cela
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	ESNE-Escuela Universitaria de Diseño
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madridasm ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Experiencia de Usuario para el Diseño de Productos y Servicios Digitales fue verificado por la ANECA en enero de 2017 y se impartió por primera vez en el curso 2017/18. Se trata de un título de la Universidad Camilo José Cela de 60 créditos que se imparte en ESNE (Escuela Universitaria de Diseño), en castellano y en modalidad presencial. En julio de 2017 se solicitó una modificación de su Memoria de Verificación centrada en el incremento del número de plazas, pasando de 30 a 90. La implantación del plan de estudios y su organización son coherentes con el perfil de competencias y objetivos propuestos en la Memoria de Verificación. El plan de estudios está estructurado en 6 módulos (o asignaturas) de 6 créditos y 3 módulos de 3 créditos. A estos 45 créditos hay que añadir 6 de Prácticas Profesionales y 9 de Trabajo Fin de Máster (TFM). No hay créditos optativos. Consultado el horario se observa un grado de presencialidad adecuado.

Las guías docentes resultan completas, continuando con una práctica ya resaltada en el Informe de Seguimiento de 2019, donde se destacaba la correcta elaboración de las guías docentes. Recogen información sobre profesorado, requisitos previos, competencias, resultados de aprendizaje, contenidos, cronograma, actividades formativas, metodologías docentes, sistema de evaluación y bibliografía; y se ajustan a lo recogido en la Memoria de Verificación.

En cuanto a la realización del TFM, en la Memoria de Verificación se contempla, expresamente, que éste es un trabajo individual. Sin embargo, se constata que el TFM se está elaborando grupalmente desde hace varias ediciones del título, por lo que se debería realizar de manera individual mientras no se modifique en la Memoria de Verificación.

No se ha producido ninguna solicitud de reconocimiento de créditos. Los estudiantes que cuentan con experiencia profesional están interesados en hacer las Prácticas externas dado que les abren puertas del mercado laboral.

Para la gestión y coordinación del Título se ha creado una Comisión Académica integrada por la directora del programa y los profesores responsables de cada materia. Se ha reunido en cinco ocasiones durante el curso 2019/20, formalizándolas con actas. En dichas reuniones se han analizado las asignaturas para identificar aspectos mejorables. Además, la comunicación informal con

cada uno de los miembros del claustro es fluida, siendo un complemento a las reuniones formales.

Actualmente, el número de plazas ofertadas de nuevo ingreso es de 90. Las solicitudes recibidas son inferiores al número máximo de plazas ofertadas, por lo que, aunque se han aplicado los criterios de admisión establecidos, no ha sido necesario utilizar las valoraciones para jerarquizar los estudiantes. El número de alumnos de nuevo ingreso en los cursos 2017/18, 2018/19 y 2019/20 fue de 24, 34 y 23, respectivamente.

El perfil de ingreso de los alumnos admitidos ha respetado lo recogido en la Memoria de Verificación con alguna salvedad (Grado en Periodismo y Grado en Sociología), aunque tanto estudiantes como profesores manifiestan que no ha causado ninguna distorsión en el proceso de aprendizaje.

Este Máster no contempla complementos formativos.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La web del Máster es una página clara y con información completa. En ella se puede encontrar la información básica sobre la planificación docente, profesorado del Máster, normativa de admisión y perfil de acceso, salidas profesionales, entidades colaboradoras y un apartado de quejas y sugerencias. La web se cierra con una sección de Calidad donde se incluyen los Informes de seguimiento, Memoria verificada y el propio Manual de gestión de la calidad. Se valora positivamente la publicación de vídeos explicativos de profesores y estudiantes.

Se observa una discrepancia en la información pública ofrecida en la web del Máster, relativa a las titulaciones que dan acceso al título (diseñadores de cualquier especialidad, arquitectos, especialistas en marketing, comunicación y business intelligence, investigadores en experiencia y comportamiento de usuarios y consumidores, sociólogos, psicólogos, ingenieros industriales e informáticos...), y en la Memoria de Verificación, donde se considera posible el acceso desde otros grados.

En la primera revisión de la web del título se listaban 17 profesores y figuraba un enlace a un currículum abreviado, pero los nombres no coincidían con los de los profesores de las asignaturas a los que se valoraba en docencia y que figuraban en las guías docentes. Con posterioridad esta información se ha corregido, pero parece pertinente recomendar que esta actualización se realice cada año o que se habilite un mecanismo para distinguir entre aquellos profesores que vienen impartiendo el Máster todos los años y que, muy probablemente, seguirán haciéndolo y aquellos otros que son invitados puntualmente.

En relación con el acceso a la información del Máster a través de la web de la UCJC, se considera mejorable y se recomienda incluir de forma más visible información sobre el título que imparte ESNE en la página de la UCJC, por tratarse de uno de sus títulos oficiales.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Sistema de Garantía Interna de Calidad está establecido y se ha implantado adecuadamente. El SGIC de este centro adscrito a la UCJC fue certificado por el programa AUDIT de la ANECA (2010) y, posteriormente, en 2015, se le otorgó la ISO 9001 y el certificado "Madrid Excelencia". El SGIC cuenta con mecanismos suficientes para la obtención de información y su posterior análisis por el Comité de Garantía de la Calidad del Centro. Recoge información de todos los colectivos implicados en el proceso de docencia (estudiantes, egresados, profesorado, PAS y empresas en las que se realizan las prácticas). Las tasas de respuestas que se obtienen en las encuestas son satisfactorias.

El despliegue del SGIC de este Título lo viene realizando el Comité de Garantía de la Calidad del Centro, que participa en la planificación y seguimiento del SGIC, proponiendo modificaciones y acciones de mejora. Durante el curso 2019/20 se realizaron tres reuniones de este Comité y se planificó la implantación del Comité de Garantía de Calidad del Título para el curso siguiente. En la página web se observa que esta comisión ya se ha creado y que la integran la Directora, dos profesores, un representante

de alumnos y un representante del PAS. Por lo tanto, se ha sumado un segundo órgano al despliegue del SGIC.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Durante el curso 2019/20 impartieron docencia en este Título 17 profesores, de los que el 70,59% (es decir, 12) son doctores. Se cumple, por tanto, lo establecido en el artículo 7.3 del Real Decreto 420/2015 (mínimo de 70%). Los doctores imparten un 64,17% de los créditos. El número de profesores con dedicación permanente es de 41,18% y no permanente de 58,82%. En cuanto a su experiencia docente, el número medio de años de experiencia por profesor es de 9,1 (155 años/17 profesores). Además, los docentes tienen acreditada experiencia laboral en empresas punteras y en puestos de I+D, en definitiva, tienen experiencia de trabajo en materias propias del Máster.

La ratio estudiante/profesor resulta adecuada (23 estudiantes/17 profesores en el curso 2019/20).

El número de profesores acreditados es de 5, un 41,7% de los doctores. El Centro está desplegando un plan de mejora para cumplir con el artículo 72.2 de la LOU, que establece la necesidad de contar con un 60% de acreditados entre los doctores. En el Informe de Seguimiento elaborado en 2019 se instaba a la universidad a activar mecanismos que favorecieran la acreditación de su profesorado, para lo que se hizo un plan consiste en "la promoción interna del profesorado doctor contratado en ESNE" y en "la búsqueda, selección y contratación de doctores acreditados con los perfiles adecuados a los títulos implantados". ESNE está realizando un esfuerzo en la consolidación de la carrera académica de los profesores doctores, implantando beneficios relativos al reconocimiento de créditos por investigación y a la financiación de algunas actividades investigadoras (asistencia a congresos, por ejemplo), pero en la propia Memoria Anual del Título del curso 2019/20, se reconoce expresamente que "debido al carácter profesionalizante del Máster la producción científica es limitada". Por tanto, se debe seguir apostando por mecanismos que faciliten la acreditación del profesorado.

No se indica que ESNE cuente con un programa de evaluación tipo DOCENTIA, aunque se realiza una evaluación del profesorado por parte de la Dirección del Máster, con una valoración que oscila entre 4 y 4,5 (sobre 5). Por su parte, la valoración que los estudiantes realizan de la docencia es de 4,12 puntos. Por asignaturas, oscila entre 3,2 y 4,5. La media general se ha ido incrementando ligeramente respecto a los cursos anteriores, siendo de 3,93 en el curso 2017/18 y de 4,03 en el 2018/19. La tasa de respuesta oscila significativamente entre asignaturas (del 100%, es decir, contestan los 23 alumnos, al 30,43%, es decir, 7 alumnos). Corroborando la información obtenida de las encuestas, en la audiencia con los estudiantes se ha destacado la alta implicación, cercanía y profesionalidad de los profesores.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster no tiene personal de apoyo específico pero cuenta con los diferentes departamentos de ESNE para dar soporte y apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje, como el Dpto. de Orientación y Admisión, Secretaría Académica, Dpto. de Comunicación, Dpto. de Sistemas, Dpto. de Calidad y Dirección Académica. Desde estas unidades se ofrecen diferentes servicios, como el Servicio de Información y Orientación Universitaria, Servicio de Prácticas y Bolsa de Empleo, Servicio de Secretaría Académica, Servicio de Sistemas, Servicio de Biblioteca y Reprografía, Auditorio, Fab Lab (cuenta con una impresora 3D industrial de gran formato y con la tecnología japonesa de diseño y patronaje virtual Shima Seiki), Sala Multiusos y Cafetería.

En la Memoria Anual del Título correspondiente al curso 2019/20, se indica que el centro dispone de un "plan de acción tutorial" que ayuda al estudiante de forma personalizada a lo largo de su formación y a materializar su inserción laboral, no obstante, se marca un cumplimiento parcial respecto de la implantación de este plan. Con todo, hay que señalar que la satisfacción de los

alumnos con la atención que reciben ha ido aumentando curso a curso, del 3,26 en el curso 2017/18 al 3,76 en el 2018/19 y al 4,2 en el 2019/20 (tasa de respuestas de 87,66% en este último curso).

Las instalaciones de ESNE son adecuadas. Cuenta con dos edificios de nueva construcción en el distrito madrileño de Chamartín que disponen de rampas de acceso, ascensores y aseos adaptados, de modo que son completamente accesibles. El Máster, en el curso 2019/20, se ha impartido en un aula distinta a ediciones anteriores, con capacidad para 41 alumnos, con pizarra digital y pizarra convencional, además de cañón/proyector, aire acondicionado, buena iluminación y acústica correcta. La docencia se apoya en el uso de la plataforma virtual ESNET, donde están disponibles los materiales didácticos para los alumnos. Ante la situación generada por la COVID-19, la docencia se hizo virtual y se impartió a través de Zoom.

La satisfacción de los alumnos con las instalaciones y recursos ha ido aumentando curso a curso; en el curso 2017/18 fue de 2,81, en el 2018/19 de 3,56 y en el 2019/20 de 4,26 (tasa de respuestas de 87,66% en este último curso). De esto cabe colegir que el cambio de aula ha sido bien valorado por los estudiantes.

En el anterior Informe de Seguimiento del Título se decía al respecto de los recursos: "Se recomienda ampliar la información sobre el personal de apoyo dedicado al Máster" y "Se recomienda ampliar la información sobre los recursos materiales con los que cuenta el Máster". Se ha aportado amplia información tanto sobre los servicios de apoyo como sobre los recursos materiales y resulta suficiente al respecto de ambas cuestiones.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación de las diferentes asignaturas permiten alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria de Verificación, que se corresponden al nivel 3 del MECES. El sistema de evaluación, que se apoya en gran parte en la evaluación continua (en concreto, se utilizan pruebas de conocimiento, exposiciones orales, observación de desempeño, resolución de casos, debates y asistencia a clase), se ajusta a las exigencias del EEES.

Respecto a las actividades de formación extracurriculares, en las actas de la Comisión Académica se indica que durante el curso 2019/20 han sido menos numerosas debido a la situación generada por la COVID-19. En el Informe de Seguimiento se pedía que en los próximos procesos de evaluación se aportara "más información acerca de las actividades complementarias", pero esta información no se ha aportado. Consultados los responsables y los estudiantes durante las audiencias, se indica que, más que actividades extracurriculares, lo que se hace es invitar a profesionales a participar en las clases. Los estudiantes no manifiestan necesidad de que estas actividades se amplíen.

Las Prácticas Profesionales son una asignatura obligatoria de 6 créditos. En la Memoria Anual del Título se afirma que para la realización de las prácticas se han seleccionado entidades de referencia en el sector. En el listado de alumnos en prácticas por empresa que presentan se observa que los estudiantes las han realizado en Telefónica, ING, Everis, Cosentino y Secuoya, entre otras. Existe un procedimiento claro de gestión de las prácticas. En la Memoria Anual del Título correspondiente al curso 2019/20 se dice que se ha tenido en cuenta que el tiempo necesario para la realización de las prácticas esté dentro del período académico para así poder finalizar la titulación en el plazo previsto. No obstante, en la valoración del cumplimiento de objetivos que se hace en el plan de mejora 2019/20 se indica que el objetivo de adelantar la fase de planificación no se ha cumplido. También hay una propuesta de ampliación de los convenios sobre la que se dice lo mismo: no se ha cumplido. No obstante, en las audiencias, los estudiantes no manifiestan problemas a este respecto. De hecho, la satisfacción con las prácticas en el curso 2019/20 alcanzó una media de 3,91 (sobre 5) y en el curso anterior, los datos de satisfacción fueron un poco más elevados, 4,24, lo que en alguna medida puede deberse a que en la realización de prácticas online, debida a la situación de excepcionalidad generada por la COVID-19, no es posible alcanzar la misma satisfacción cuando de lo que se trata es de aprender de otros profesionales. Dentro de los apartados que se valoran, uno de los que alcanza menor valoración es el relativo a la duración. Por los comentarios que se realizan, los estudiantes preferirían que duraran más. En el Informe de Seguimiento se decía lo siguiente: "Para próximos procesos de seguimiento o renovación de la acreditación se recomienda aportar más información acerca de las prácticas externas". Esta información se ha aportado.

El TFM es una materia de 9 créditos que consiste en idear y desarrollar un proyecto innovador de diseño de experiencia de

usuario en un área de interés. El TFM, hasta el curso 2020/21, es decir, hasta esta edición, se realizaba y se presentaba en grupo. Al concluir la presentación, los alumnos debían indicar al Tribunal cuál había sido su contribución específica al proyecto. Efectivamente, los TFM revisados han sido realizados en grupo, su contenido responde a lo que se dice en la guía docente y cuentan con las actas de valoración individual. No obstante, en la Memoria de Verificación se indica expresamente que el TFM es un trabajo individual. Entendemos, tras las audiencias, que es adecuado el procedimiento seguido de elaboración grupal. Por lo tanto, parece pertinente que se introduzca una modificación en la Memoria del Título recogiendo la forma de ejecución actual del TFM.

La valoración que los estudiantes hacen del grado de satisfacción global con el TFM es de 4,01 en el curso 2019/20. La tasa de respuesta fue de 69%. Entre los comentarios que aparecen en la encuesta sobre satisfacción con el TFM está la necesidad de empezar un poco antes. Según el autoinforme, se va a tratar de adelantar la planificación del TFM al mes de diciembre. Aunque en la valoración del cumplimiento de objetivos que se hace en el Plan de Mejora 2019/20 se dice que el objetivo de adelantar la fase de planificación no se ha cumplido. Efectivamente, en la guía docente del TFM la "definición de temática y alcance" se sitúa en el período 14/01/2020 y 17/03/2020.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La tasa de graduación ha sido de 86,1% (2017/18) y 93,9% (2018/19), estando en ambos casos por encima del 85% establecido en la Memoria de verificación. La tasa de abandono en los cursos 2017/18 y 2018/19 fue, respectivamente, de 13,9% y 6,1%, siendo la de la Memoria de Verificación del 10%, por lo que, aunque un curso sobrepasa el valor establecido, la evolución del indicador es positiva. La tasa de eficiencia en los tres últimos cursos ha sido del 100%, habiéndose fijado en la Memoria de Verificación en un 95%. Por su parte, la tasa de rendimiento en los tres últimos cursos ha oscilado entre 95% y 100%, superior al 85% de la Memoria verificada. Finalmente, la tasa de cobertura está en niveles reducidos (26% en 2019/20), no tanto porque el número de estudiantes en el grupo sea bajo para un Título de Máster, sino por la ampliación del número de estudiantes de nuevo ingreso que se hizo en la modificación del Título fue muy elevada. A la vista de las tasas comentadas y con excepción de la de cobertura, podemos concluir que se ajustan a los niveles previstos en la Memoria de Verificación.

Respecto a la satisfacción con el título, se presentan resultados de los diferentes grupos de interés implicados en la docencia: estudiantes, profesores, empresas (que valoran la satisfacción sobre las prácticas profesionales) y PAS. En relación con las valoraciones de los estudiantes, se nos ofrecen datos de satisfacción con la docencia, con la titulación, con el TFM y con las prácticas en empresas. La satisfacción con la docencia, con el TFM y con las prácticas se ha comentado anteriormente. Respecto a la satisfacción con la titulación, es buena y, además, ha mejorado a lo largo de las tres ediciones (2,59 puntos en 2017/18, 3,42 en el curso 2018/19 y de 4,03 en el curso 2019/20).

Con relación a los profesores, la valoración media que hacen del Máster es de 3,55 en el curso 2019/20 y es prácticamente estable a lo largo de las ediciones. El dato más bajo de satisfacción se obtiene en el indicador relativo a la formación que recibe el profesorado (en una escala de 5 puntos, oscila entre 1 y 2,2 en las 3 ediciones). Pese a este dato, en las audiencias no se identifican aspectos en los que los profesores precisen formación para atender a su labor docente.

La satisfacción de las empresas con los alumnos de prácticas es muy elevada. En el curso 2019/20 la valoración media fue de 4,72, siendo muy similar a la de ediciones anteriores. Todos los aspectos que se desglosan en la valoración de las empresas alcanzan puntuaciones muy altas.

La valoración media de satisfacción del PAS fue de 3,36 en el curso 2019/20, también similar al de cursos anteriores. No existe gran discrepancia en la valoración de los diferentes indicadores respecto al valor medio señalado.

Se presentan los resultados de un estudio de inserción laboral y satisfacción de egresados realizado en febrero de 2021 sobre las promociones 2017/18, 2018/19 y 2019/20. En el Informe de Seguimiento de 2019 se decía: "Aún no cuentan con indicadores relacionados con la inserción laboral de sus estudiantes, ya que se obtiene un año después de finalizar los estudios". Se constata, por tanto, que ahora ya se cuenta con información sobre egresados. La tasa de respuestas fue del 60,8% de los titulados de las 3 ediciones. La satisfacción con el Máster ha subido con el transcurso de las promociones, siendo, en una escala de 5 puntos, de 3,31 (2017/18), 4,11 (2018/19) y 4,05 (2019/20). Específicamente, con relación a la inserción laboral lograda en el primer año, los datos obtenidos fueron los siguientes: un 81% la promoción del 2017/18, un 78% la del 2018/19 y un 65% la del 2019/20.

Respecto a este último dato hay que señalar que los estudiantes que han finalizado la titulación en tal edición acaban de egresar y, por tanto, son datos no consolidados al haber pasado únicamente un año desde la finalización de los estudios. A la pregunta sobre el grado de recomendación del título, los resultados obtenidos se sitúan en 7,4, 8,33 y 8,00 (sobre 10) en las tres ediciones,

respectivamente.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Los estudiantes manifiestan un alto nivel de satisfacción con la titulación, satisfacción que ha ido creciendo progresivamente curso a curso.

RECOMENDACIONES:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda ofrecer información del título en la página web de la UCJC, con un enlace a la página web del Máster.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda reforzar los mecanismos que faciliten la acreditación del profesorado, con el objetivo de contar con, al menos, un 60% de profesores acreditados entre los doctores.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Se recomienda introducir medidas para alcanzar los objetivos del Plan de Mejora relativos al adelantamiento de la fase de planificación del TFM.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- El TFM se debe realizar de manera individual, de acuerdo a la Memoria de Verificación, mientras ésta no se modifique.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

A la vista del plan de mejora y la documentación presentada, se considera que los cambios propuestos por la UCJC podrían atender las carencias detectadas y darían respuesta a la modificación necesaria presentada en el Informe provisional, con relación al Criterio 1.

En Madrid, a 06 de octubre de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación